I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001062

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 27 DIC 2020

V I S T O S:

La Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de diciembre de 2020; el Certificado N°141/2020 de la Secretaria Municipal; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/665/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/665/2020 se aprobó el llamado a licitación pública denominada "**MEJORAMIENTO DE VEREDAS CALLE SAN ANDRÉS, SECTOR BUZETA, COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-37-LP20**.

El acuerdo adoptado en la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de diciembre de 2020.

D E C R E T O:

1. Adjudícase a la empresa **INVERSIONES G.V.G. LTDA.,** R.U.T.N°77.578.630-2, representada legalmente por don **Fernando Luciano González Vergara**, cédula de identidad [redacted] la ejecución de la obra denominada "**MEJORAMIENTO DE VEREDAS CALLE SAN ANDRÉS, SECTOR BUZETA, COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-37-LP20**, por un valor de $59.660.725.- (cincuenta y nueve millones seiscientos sesenta mil setecientos veinticinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días enteros y corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.153 "PMU-Mejoramiento de Vereda Calle San Andres Sector Buzeta, comuna de Cerrillos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

001062

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.O.
SUBDERE
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001062

CERTIFICADO N°141/2020

Cerrillos, 18 de diciembre de 2020

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de diciembre del 2020 y con la presencia de todos sus integrantes, se aprobó por unanimidad, la contratación de la empresa Inversiones G.V.G. Ltda., para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento de Veredas Calle San Andrés, Sector Buzeta, comuna de Cerrillos", por un valor de $59.660.725.- (cincuenta y nueve millones seiscientos sesenta mil setecientos veinticinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días enteros y corridos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH